



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.228.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ord. N° 1.260, de fecha 10 de noviembre de 2023, del Seremi de Desarrollo Social; Resolución N° 561, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Tarapacá; Memorando N° 5.476, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo de Comunitario (DIDECO) que solicita decretar Resolución N° 561, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Tarapacá, que aprueba prorroga de convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes, la Resolución Exenta N° 561, de fecha 05 de diciembre de 2023, que aprueba la ampliación de plazo al convenio para el "Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales", del Registro Social de Hogares 2022, ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio, convocatoria 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL